

# EL GOBIERNO.

DIARIO POLÍTICO DE LA TARDE.

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Madrid: Un mes, 2 pesetas.—Provincias. Un trimestre, 7,50 anticipados, pagándola directamente, y 8,50 por medio de comisionados.—Ultramar: Antillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Póo, 20 id.; Extranjero: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12,50 id.; Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 idem; América, 18 id.

## EDICIÓN DE MADRID.

### PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA.—Decreto, fecha 25, resolviendo una competencia entre el gobernador de Pontevedra y el juez de primera instancia de la capital.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Decreto, fecha 26, que dice así:

Los ejércitos de operaciones del Norte y Cataluña por su disciplina, valor en los combates y esforzado ánimo para soportar las penalidades de una ruda y prolongada campaña se han hecho dignos del reconocimiento de la patria y de la República.

El Poder ejecutivo, en nombre de esta, cree llegado el momento de dar a los beneméritos militares que forman parte de aquellos ejércitos un nuevo testimonio del aprecio en que tiene sus eminentes servicios concediéndoles las ventajas que siempre se han otorgado a los defensores de la integridad y la honra nacional; del orden y de nuestras preciadas instituciones.

En su consecuencia, el Gobierno de la República, en Consejo de ministros y a propuesta del de la Guerra, ha tenido a bien decretar lo siguiente:

Artículo 1.<sup>o</sup> Se concede a los militares de todas clases que forman parte de los ejércitos del Norte y Cataluña el abono del doble tiempo que hayan concurrido a las operaciones activas de la campaña para optar a los beneficios de retiro, premios de constancia y críenes de San Hermenegildo.

Art. 2.<sup>o</sup> Son condiciones precisas para optar a dicho beneficio haber hecho la campaña activamente durante un año en una ó varias épocas, y concurrido por lo menos a tres acciones de guerra.

Art. 3.<sup>o</sup> A las guardiciones de los puntos pertenecientes a los distritos militares de Cataluña y de las Provincias Vascongadas y Navarra se les abonará la mitad del tiempo que hubiesen pertenecido a dichas guardiciones, siempre que cumplan con la condición de llevar el mismo plazo de un año en el teatro de la guerra y haber asistido igualmente a tres hechos de armas ó haber sido bloqueados y atacados los citados puntos.

Art. 4.<sup>o</sup> Tienen derecho al abono por completo los heridos y contusos graves, aunque no hayan cumplido el año en operaciones ni asistido a otra acción que aquella en que fueron heridos ó contusos, acreditándoseles dicho beneficio desde el día que entraron en campaña hasta el en que fueron heridos, á más del que con arreglo al art. 3.<sup>o</sup> les pueda corresponder si permaneciesen curándose en algún punto del teatro de las operaciones.

Art. 5.<sup>o</sup> Para los efectos del abono de tiempo que este decreto se refiere, se contará como principio de la campaña el día 1.<sup>o</sup> de Enero del año actual.

Art. 6.<sup>o</sup> El tiempo servido en uno de los dos ejércitos citados y acciones de guerra á que se haya concurrido, podrá acumularse para adquirir en el otro el derecho al abono de tiempo, así como en la campaña de la isla de Cuba y reciprocamente.

Art. 7.<sup>o</sup> Para la aplicación de dicho abono se observarán las diferentes disposiciones que rigen relativamente á la guerra de la Independencia y á la civil de siete años contenidas en el real decreto de 20 de Abril de 1828, real orden declaratoria de 14 de Junio del mismo año y real decreto de 20 de Octubre de 1833.

Art. 8.<sup>o</sup> Los beneficios concedidos por este decreto serán extensivos en cuanto les sean aplicables a las fuerzas ciudadanas é instituciones establecidas por las diputaciones provinciales y forales, siempre que llenen las condiciones exigidas a las del ejército.

Art. 9.<sup>o</sup> Los directores generales de las armas e institutos del ejército dispondrán se hagan efectivos los abones á que este decreto se refiere en la forma acostumbrada.

Otros de igual fecha, disponiendo quedase sin efecto el decreto de 16 del actual por el cual se nombraba gobernador militar de la provincia y plaza de Albacete al brigadier D. Antonio Hernández de la Molina, nombrando gobernador militar de la provincia de Cuenca al brigadier don Marcelino Clos y Eguzabal, y para igual cargo en la de Salamanca y plaza de Ciudad-Rodrigo al de igual clase D. Manuel de Soria Ladaux.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Decreto, fecha 26, cuyo articulado dice así:

Artículo 1.<sup>o</sup> Se abre suscripción pública por plazo ilimitado en la Dirección general del Tesoro, en las administraciones económicas de todas las provincias y en las comisarías de Hacienda de España en el extranjero para la colocación de 480 millones de pesetas en billetes hipotecarios del Tesoro de los creados por la ley de 20 de Diciembre de 1872.

Art. 2.<sup>o</sup> Los billetes hipotecarios del Tesoro disfilarán 8 por 100 de interés y 5 por 100 de amortización anual con arreglo á lo dispuesto por el art. 6.<sup>o</sup> de la ley de 25 de Agosto de este año, quedando garantizada la amortización con el producto de la realización de los pagares y de la renta de los bienes que determina el artículo 5.<sup>o</sup> de la misma ley.

Art. 3.<sup>o</sup> En el presupuesto general de gastos del Estado para el próximo año económico de 1873-74 se comprenderá el crédito necesario para el pago puntual de los intereses que empezarán á devengarse desde 1.<sup>o</sup> de Enero de 1874, dejando abonarse por semestres vencidos en 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año.

Art. 4.<sup>o</sup> Los billetes hipotecarios del Tesoro serán admisibles por todo su valor nominal en equivalencia de los pagares de compradores de bienes y en los plazos al contado de la venta de las fincas que se destinan a garantizar su amortización, formalizándose al terminar cada año por medio de sorte la cancelación de la diferencia que resulte entre los billetes admitidos durante el mismo año en pago de bienes y el importe á que ascienda el 5 por 100 de la emisión, fijado para este fin por el art. 6.<sup>o</sup> de la ley de 25 de Agosto último.

Art. 5.<sup>o</sup> La suscripción se hará á la par, pudiendo los suscriptores entregar como efectivo cupones vencidos y á vencer en fin del mes actual de la Deuda consolidada exterior e interior, intereses vencidos ó que venzan en igual fecha de todos los valores del Tesoro y de la Caja de Depósitos y créditos amortizados de toda clase de Deudas.

Art. 6.<sup>o</sup> Los pedidos de suscripción se presentarán en las dependencias citadas en el artículo 4.<sup>o</sup> de este decreto, acompañados de las facturas ó carpetas representativas de los valores que hayan de entregarse en pago, recibiendo en el acto los suscriptores un resguardo pro-

visional en la forma que dispondrá una instrucción. Estos resguardos serán canjeables por los billetes tan luego como estos se halten confesionados, y antes, si los tenedores lo solicitan por carpetas provisionales representativas de los mismos billetes.

Art. 7.<sup>o</sup> El Gobierno dará cuenta á las Cortes de las disposiciones del presente decreto.

—Orden, fecha 42, declarando que el art. 6.<sup>o</sup> de la ley de presupuestos de 6 de Agosto último, suprimiendo el 4 por 100 que devengaban según la ley de 26 de Diciembre de 1872 las herencias de ascendentes y descendientes directas, debe entenderse que comenzó á regir en 4.<sup>o</sup> de Julio último, en cuya fecha dío principio el actual año económico.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Orden, fecha 9, disponiendo se recuerde á los gobernadores la obligación en que están de cumplir y hacer cumplir en sus respectivas provincias todas las prescripciones vigentes dictadas para la ejecución de la ley de pesas y medidas de 19 de Julio de 1849; teniendo en cuenta muy principalmente la orden de 14 de Abril de 1871, que determina los puntos más esenciales para facilitar el establecimiento de dicho servicio conforme á lo mandado por decreto de 24 de Marzo de aquél año.

MINISTERIO DE ESTADO.—Termina la inserción de la Memoria remitida por el cónsul de España en Portland.

VACANTES.—Una notaría en Villalon, distrito de la Audiencia de Valladolid, la que se solicita en el plazo de 40 días.

—La secretaria del Ayuntamiento de la villa de Alcolea del Río, dotada con 4.615 pesetas anuales. Se solicitará en el término de un mes.

—La plaza de farmacéutico titular d' Chinchilla con el sueldo de 875 pesetas. Se solicitará en el término de 20 días.

—La plaza de médico-cirujano titular de Villalpando, dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas, y 200 pesetas más por la asistencia á los presos pobres enfermos de la cárcel de aquél partido judicial. Se solicitará en el término de 30 días.

## ESTUDIO

DE

## LAS COSTUMBRES ROMANAS

EN EL PRIMER SIGLO DEL IMPERIO.

### Introducción.

(Continuación.)

Qué la extensión del austro en los palacios, en los convites, en los adornos, en las cosas públicas y en los actos privados acompañaba un horroso libertinaje, que ni siquiera las leyes de la naturaleza respataba, no hay para qué decirlo. Por una fatalidad que parecía empujarla por este camino, antes de que se depravasen sus costumbres, Roma debió á la prostitución sus primeros ensanches. Dos cortesanas, Acca Laurencia, madre putativa de Romulo y Remo, denominada *Lupa* ó loba por su vida licenciosa, y la bella Flora, que había adquirido con un infame tráfico considerables riquezas, legaron, según la tradición, sus bienes al pueblo por patriotismo ó por agradecimiento, mereciendo que se instituyesen en memoria de su generosidad juegos públicos y fiestas permanentes, que aunque por rubor fueron dedicadas más tarde al dios de las selvas y á la diosa de la primavera, describían bien claro tras el mito de las *lupercales*, y en la exhibición escandalosa de los espectáculos del circo de Flora, el verdadero origen de la comemoración y la vil calidad de sus primitivas patronas (4).

Solo con leer la nomenclatura de las merecidas romanas, de los agentes que las auxiliaban y de los sitios en que más ó menos legalmente ejercían su oficio, bajo la inspección de los ediles, se queda uno aterrado á la idea de una dissolución tan gigantesca (2). Y sin embargo, esta estadística se refiere únicamente á la prostitución vulgar, que el pueblo clasificaba y calificaba con su pintoresco lenguaje, y á los burdeles abiertos á los fascios y económicos placeres de la plebe acomodaticia. Que si de aquí subimos á la prostitución elegante que cantaron Horacio, Ovidio, Cátulo y Propercio, y á las equivocadas profesiones de músicas y baillarinas, que no se limitaban á amenizar los banquetes con sus cantos y sus danzas; si subimos más arriba aun, y nos hallamos con las matronas depravadas y las jóvenes seducidas, que iban á pedir al magistrado la *leentia stupri* (3) ó que sin pedirla se entregaban á todo género de excesos y hasta formaban con este objeto tenebrosas asociaciones; entonces el asombro crece de punto y rayaría en los límites de la incredulidad, a no estar confirmados los hechos por autoridades irrecusables. De tal ma-

modo se explica que la República transmitió al imperio fué, como acabamos de ver, una herencia fúesta, legalidad infecunda, disolución, guerras intestinas, instituciones menoscabadas, despoblación, ociosidad, acumulación de riquezas en unos pocos privilegiados, acumulación de miserias en el pueblo. ¿Cómo no tener todo esto en cuenta al analizar las costumbres del imperio? ¿Cómo descargarse sobre este toda la responsabilidad de sus actos? ¿Cómo no ha de compartir con el á los ojos de una crítica imparcial, la bastardeada República que tales elementos le dejaba, y que por un error fundamental de su política, venía á echarse en brazos del más fuerte ó del más astuto? Para menear de lo que se ha llamado supremá sabiduría del Senado, ¿qué quedaba de sus laboriosos esfuerzos, de sus obstinadas resistencias y de sus complacientes adhesiones? Estudíense los cien años anteriores del imperio, y podrá contestarse con estas palabras: corrupción y anarquía. Oposición á las exigencias justas, humillación del vencedor, altanería con el vencido, negación de justicia (3), dilapidaciones, peculado, sangrientas intrigas en el foro, insensatas guerras fuera, degradación de caracteres (4).

La herencia que la República trasmisó al imperio fué, como acabamos de ver, una herencia fúesta, legalidad infecunda, disolución,

## Sábado 27 de Diciembre de 1873.

## PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En Madrid, en la Administración de EL GOBIERNO, principal, y en las librerías de Durán, Bally-Baillière, Cuesta, Medina y Navarro y viuda de Poupard.

En Provincias, Ultramar y Extranjero, en casa de los correspondientes.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

## hé aquí lo que encontramos en esa centuria juzgada sin prevenciones de ningún género.

¿Qué ventajas reportó el mundo romano del triunfo alterado de la democracia vocinglera y de la oligarquía impetuosa? Los derechos de ciudadanía en favor de Italia, otorgados á última hora y por la influencia de César. Sensible es decirlo, pero bajo el punto de vista de los intereses generales, de la regularidad, administrativa, de la extensión del derecho, de la codificación, hicieron mas, infinitamente mas, los emperadores que había hecho intentado la República. Uno de los peores, Caracalla, se atrevió á decretar la igualdad civil, que no pudieron concebir siquiera los Brutos y los Casios (1).

Ya que tengamos que arrojar amargas censuras contra la conducta de algunos de esos príncipes, cuyos crímenes espantan, bueno es que consigamos, aunque sea en una frase, lo que desfavorece. La historia no es un panegírico ni una diatriba: la historia es la verdad.

Pero acaso, se dirá, es responsable la política de la república de la ambición de Augusto? Es culpa suya la perpetua agitación de las guerras civiles que trajeron los destinos de la patria á sus manos, después del vencimiento de Antonio? No vacilamos en responder que si, por la regla de sentido común, que los efectos son proporcionados á las causas, y que el empleo de ciertos medios produce irremisiblemente ciertos resultados. Desde el instante en que el Senado se empeñó en dominar la tierra y el mar aplicando un sistema de mal entendido egoísmo á las naciones conquistadas, las consecuencias debieron ser lógicamente las que arriba hemos apuntado. Carga desproporcionalada era tanta valumbra para magistraturas efímeras, que cada año rompían la tradición, y no sirve garantía de moralidad, la de un cuerpo, en cuyo seno se nota una interesada laxitud por lo mismo que de él salían y en el ingenuo abusos de conciencia y los rebeldes. No había consenso ni tribuno que no procurase señalar su paso con alguna innovación, cuya reforma perdía quizás su sucesor inmediato, y al través de tantas contradicciones se perpetuaba triunfante el abuso, el crédito de la ley venía al sueno, y los diversos órdenes políticos usaban unos contra otros sus atribuciones legislativas para destruirse, faltando la unidad de principios y de miras, en la cual todo régimen es inseparable y arbitrario. En tal desconcierto no se necesitaba el don profético para adivinar que la intriga se pasaría bien pronto á la lucha, tanto más cuanto hablan cambiado esencialmente las condiciones del gobierno.

Las primeras conquistas realizadas á cortas distancias, permitían á los cónsules reclutar un ejército temporal, corto y económico, y después de hacer una breve campaña, volver á sus funciones ordinarias con no grave detrimento de los intereses públicos. Pero luego que las guerras comenzaron á ser largas y difíciles, cuando los generales se vieron obligados a mantener las tropas sobre las armas, á ocupar militarmente los países invadidos, á guardar las plazas y fronteras, á vivir, en una palabra, en los campos de batalla y en los campamentos, se hizo preciso extender y ensanchar en el exterior y por largos períodos, funciones y facultades que en la ciudad estaban justamente distribuidas y limitadas. Ya no ejercieron el imperio militar los magistrados superiores, sino los que acababan de abandonar estos cargos, y lo ejercieron por dos, cinco ó diez años, según las necesidades lo exigían ó según las influencias que se mantenían en Roma con regalos, donativos y promesas, para comprar la prórroga del mandato en los comicios. Los generales entonces, con los despojos de las naciones sometidas, administradores irresponsables de las provincias, jefes de numerosos ejércitos, pernientes y asalariados por ellos, no solo dictaron su voluntad al Senado y al pueblo desde sus tiendas de campaña, sino que mezclados como en las contiendas de los partidos, y reuniendo en su alrededor á los descontentos, volvieron las armas unos contra otros, designaron candidatos de su devoción para los puestos más conspicuos de la república, y entraron más de una vez á sacar en Roma, como en población enemiga y conquistada. Los que habían sido señores del Asia; los que habían vivido bajo la purpura en Oriente, los que habían tomado posesión de las Galias; los que quitaban y ponían coronas y tenían á los reyes por clientes, gozaban conformarse en épocas de revueltas con volver modestamente á la vida privada, quizás á ser acusados por sus rivales. Virtud digna de aplauso hubiera sido tener la fuerza, la lógica, la conducta á Roma como por la mano á una ruindosa caída, en medio de una aparente grandeza, hiriendo primero su libertad política y obligándola por ultimo á morir á los rudos golpes de aquellos bárbaros que tanto había despreciado.

¿Qué habría sucedido si Roma se hubiera contentado con formar la unidad italiana, favoreciendo la constitución de otros Estados independientes, que equilibrados para impedir las usurpaciones constantes de la tiranía y los continuos desbordamientos de las naciones, se hubieran acercado por el mismo interés del comercio y por la generalización de las ciencias, de las artes y de las letras, conservando empero todos el carácter peculiar de su raza? Hubiera ocurrido entonces la ruina del siglo xv, que eclipsó la civilización y la ruina del siglo xv, que entregó al infecundo islamismo los restos del imperio de Oriente? ¿Qué sería hoy el mundo si Roma, respetando las ajenas autonomías, hubiera sido, á ejemplo de la Francia, de nuestros días, lazo y vehículo de cultura á su tiempo entre Cartago, reconstruida, y Grecia, resucitada, entre el África tan adelantada entonces como degradada hoy, y los pueblos occidentales, que empezaban á surgir á la vida común con la utilidad de sus elementos naturales? Por de pronto no se hubiera contaminado con la mayor parte de los excesos que manchan su historia. Imposibilidad de sostenerse de degradaciones, hubiera honrado el trabajo, que miraban con desden hasta los hombres eminentes como Cicerón, y el trabajo hubiera purificado las costumbres, repartido mejor la riqueza y creado esa clase media, que es el nervio de las naciones modernas, ceñándose las fuentes de donde manaban en perenne y caudaloso raudal la disolución de las costumbres.

(Se continuará.)

Acuario Ulloa.

El alcalde de Castalla con referencia á un testigo oculista, dice que en el encuentro de la brigada Weyler con la facción Santés que se verificó el 23 en el término de Bocairente, nuestras tropas dijeron cuatro cargas á la bayoneta con tal bravura, que dejaron el campo por suyo y sembrado de cadáveres. La lucha fue tan empieza que el mismo testigo dice que no serán menos de 4.000 las bajas de ambos ejércitos entre muertos y heridos.

soldados de infantería y caballería, el total del ejército asciende á la suma de 312.500 hombres. Su distribución era la siguiente: tres en España, ocho en las orillas del Río, dos en África, dos en Egipto, cuatro en Asia hasta el Eufrazio, dos en Mesia, dos en Panonia y en Dalmacia y dos en Italia. Hay que contar además las milicias urbanas de las poblaciones, 9.000 guardias pretorianos, los vigiles de Roma y tres escuadras permanentes. La custodia de la Mauritania y de la Tracia estaba confiada á reyes aliados.

Según los cálculos más autorizados, la población de Italia, comprendida la Galia cisalpina, no pasaba de diez millones de habitantes. Muchos han creído, al ver que Polibio y Fabio Pictor cuentan 800.000 infantes, y 70.000 caballos como fuerzas reclutables que poner en el campo de batalla.



on a favor de los necesitados fugitivos de Cartagena, se reunió hace días en el salón de la presidencia del Congreso. Asistió á dicha Junta más de la mitad de los individuos de que se compone.

Han sido nombrados vicepresidentes los señores Figueras y marqués de la Habana; tesorero, D. Adolfo Bayo; contador, Sr. Lapizburu, y secretarios los Sres. Fernández Flores y Meléndez.

En seguida se acordó que los individuos de la Junta sean los primeros que se suscriban, y que sus cuotas no figuren individualmente, sino en conjunto, encargándose los señores expresados en el párrafo anterior, en unión de los señores Escobar y Navarro y Rodrigo, de proponer, en la primera junta que se celebre, los mejores medios de llevar a cabo la suscripción.

Armonías carlistas. Dice el *Diario de San Sebastián*:

«A consecuencia de un complot armado por los sacerdotes contra Lizarra, en el cual estaban implicados varios oficiales de la facción de este, y que fracasó por la falta de resolución del famoso cura, hace pocos días ha sido fusilado en Vidiáñ un titulado capitán que momentos antes de su muerte declaró que moría por defender al valiente cura Santacruz, que había levantado y formado el ejército carlista, y era el único digno de mandarlo. Otro capitán de la facción natural de Azpeitia, había sido condenado por el mismo delito a ser pasado por las armas.»

No es menos edificante lo siguiente, que tomamos de *La Guerra de Bilbao*, correspondiente al sábado:

«En Galdácano ha habido lucha y sangre entre los mismos que componen el batallón de Marquina. Asimismo, en las Encartaciones y en el valle de Arratia han tenido lugar excesos que indican una honda división en las huestes carlistas.»

parece que ayer hubo en Galdácano un vivo tiroteo entre los individuos que componían el batallón que mandaba Sarasola. La causa de este tiroteo parece que fué el haberse negado varios voluntarios de dicho batallón a reconocer como jefe del mismo á un catalán que ha sido designado para suceder á Sarasola.»

La cuestión de pagas es la que trae al borde de los mozos.»

## SEGUNDA EDICIÓN.

### TELEGRAMAS.

VERSALLES 26. La Asamblea nacional ha terminado la discusión del presupuesto.

El gobierno ha depositado sobre la mesa de la Asamblea el convenio celebrado con la ex-emperatriz acerca de la devolución de ciertos bienes.—*Fabre.*

Convienen casi todos los periódicos de hoy, en que no se ha llegado á ningún resultado en la conferencia celebrada ayer tarde entre los Sres. Salmerón y Castellar; y aunque *La Discusión*, parece que da á entender otra cosa, al empezar su crónica política, tenemos sin embargo nosotros por indudable, que lo que es en la conversación de ayer tarde se ne adelantó un paso. Segun *La Política*, hoy debería celebrarse una nueva conferencia.

En cuanto al Consejo de ministros de anoche, íntimamente relacionado con el resultado que ofrecerían las conferencias, solo se sabe, y esto de una manera incompleta, que en el día cuenta el Sr. Castellar de su cometido, y que parecía exageradas las pretensiones del Sr. Salmerón. Illegaron á indicar sus dimisiones los señores Sánchez Bregua, Maisonneuve, Carvajal y Pedregal, no siendo admitidas por el señor Castellar.

Para hoy está de nuevo citado el Consejo con el fin de tratar de la cuestión; por lo cual presumimos que antes de llegar á una conclusión, habrá aún novedades conferencias y nuevos intentos de conciliar lo que es inconciliable.

Hoy tampoco recibimos el correo de Cataluña, pero según noticias telegráficas, Barcelona continúa tranquila.

Los periódicos de Sevilla dicen que han pasado por aquella ciudad en dirección á Cartagena fuerzas del regimiento de Ramalles, que está de garnición en Cádiz.

*El Ejemplo* de la Coruña dice que se está trabajando la candidatura para diputado a Cortes por el distrito de Betanzos del señor Sánchez Bregua, cuya elección cree dudosa el colega gallego.

Dice *El Imparcial*: «Sí dicen que se está trabajando la candidatura para diputado a Cortes por el distrito de Betanzos del señor Sánchez Bregua, cuya elección cree dudosa el colega gallego.

«Los carlistas han hecho anunciar en toda Europa que Tristán había tomado á Berga, comprendiendo su garnición, fuerte de 4.500 hombres, y aprehendiendo cuatro cañones.

Desacuerdos nuestros lectores de la anterior noticia la toma de Berga, los 4.500 hombres comprendidos y los cuatro cañones aprehendidos: lo demás es verdad.»

Con la misma imparcialidad, con que recientemente hemos censurado la conducta del almirante Polo, nuestro ministro en Washington, poniendo su firma al pie del protocolo que ya conocen nuestros lectores, aplaudimos hoy que el sea, merced á sus relaciones y conocimientos especiales, quien haya facilitado, por noticias fidedignas que hasta nosotros han llegado, la matrícula y demás documentos comprobantes de la ilegalidad con que el *Virginius* llevaba la bandera americana.

En la próxima semana se verá en el Consejo Supremo de la Guerra la causa instruida contra el comandante Soler, como complicado en la insurrección cantonal de Cádiz.

25 de Diciembre.

Pocas noticias de importancia militar han ocurrido desde ayer.

Un ligero tiroteo por la derecha de la linea tuvo lugar durante la noche pasada, y fué causado por el arrojo de unos carabineros que hicieron algunos disparos de las cerca murallas del fuerte Atalaya, resultando gran perjuicio a los defensores, que respondieron con un nutrido fuego porque sin duda creyeron llegado el momento del asalto. No tenemos que lamentar desgracia alguna.

Muy preocuidos nos tienen las desgracias de que ayer dijeron conocimiento. Hasta ahora fortuitamente no ha muerto ningún otro herido; algunos han sido trasladados á las Herre-

rias al cuidado de los socios de la Cruz Roja que les prestan toda clase de auxilios, los demás permanecen en la ambulancia de Almudena donde son continuamente visitados por los jefes y oficiales de este puesto, que los prodigan pañuelos de consuelo hallándose perfectamente asistidos por los médicos encargados de este establecimiento. La filantropía y compañerismo constituyen la razón social de la brigada de la izquierda y es digna de ser conocida: al verificarse hoy el entierro del oficial Sr. Vidal, cuyo cadáver iba conduciendo en un carro fuerte de sitio tirado por seis mulas, formaban el duelo los jefes, oficiales y alguna tropa del regimiento del finado, además los que componen esta brigada presididos por el señor brigadier López Pinto. Estos espontáneamente han convocado todos en preparar unas horas fúnebres para la memoria de las víctimas del triste y memorable día de ayer á las que ha sido invitado el general en jefe y á las que asistirán comisiones de todos los cuerpos de esta brigada.

Siguen con grandes actividad los trabajos para dotar de artillería la batería num. 9, que ya está terminada, así como el camino que á ella conduce: la elevada altura en que se ha hecho el emplazamiento, hace difícil la subida de las piezas, que son arrastradas por seis parejas de bueyes con el auxilio de 30 marineros y 200 hombres del ejército; es posible que á pesar de tanto esfuerzo combinado, no pueda funcionar la batería hasta el día 27; pero todo será bien empleado porque el efecto que causará será muy eficaz, ya por la distancia que media al fuerte de San Julian y batería del Calvario, como por el efecto moral y material, que no puede menos de causar á los sitiados.

Adelantan notablemente los trabajos de trinchera que se están haciendo en el centro y de recha de la linea hacia la plaza.

De Y. afectísimo amigo Q. B. S. M.—*El corresponsal.*

Sería de suma gravedad, si fuera cierta, la siguiente noticia que tomada de la *Liberación Pública*:

«Sabemos, dice, por la vía de los Estados Unidos que el vapor *Santiago* ha desembarcado en Cuba una expedición de filibusteros. Los insurrectos sorprendieron á 500 españoles, de los cuales 200 fueron muertos y 200 hechos prisioneros.»

Convenimos con nuestro apreciable colega de la calle de San Miguel en que puede muy bien ser la anterior noticia una de tantas maniobras como emplean los laborantes para mantener el espíritu de Europa en favor de su causa.

El Cronista de Nueva-York que hoy recibimos, correspondiente al 10 del actual, publica extensos telegramas fechados el 5, 6 y 7 en la Habana. El primer dia era grande la excitación que reinaba en la capital de la gran Antilla, con motivo de la ya acordada devolución del *Virginius*; la guerra con los Estados Unidos se creía inminente. El dia 4 se había intentado quemar el *Virginius*, y fué preciso enviar una compañía de tropa para protegerlo. El mismo dia hubo un *meeting* en palacio, que duró dos horas. En la Habana se decía que había salido de Madrid otro capitán general para el futuro otra política que la que él estima salvadora para la patria, para el orden y para la República.

Desmentíase, sin embargo, la noticia anunciando la dimisión del general de Marina y del capitán general. El dia 6 se había calmo mucho la agitación. El telegrama del 7 dice así:

«HABANA, Diciembre 7.—El capitán general Jovellar autoriza la publicación de la noticia de que toda la isla está tranquila. No tiene ninguna duda de que todo se arreglará pacífica y satisfactoriamente. Declara ahora que nunca ha pensado en salir de la Habana, ni en entregar el mando en manos del segundo cabó, general Merelo, que llegó por el último vapor de España. El sentimiento del vapor de la Habana es más tranquilo y no se teme ninguna perturbación. La disposición á cumplir las órdenes de la metrópoli y las obligaciones del tratado con los Estados Unidos, sin ninguna discusión, genera mucha. El general que mandaba en Santiago de Cuba, durante la ausencia del general Burriel, procediendo sin órdenes pero creyendo acertar, envió á Cienfuegos 92 de los prisioneros del *Virginius* á bordo del buque español de guerra *Bazán*. Los pocos prisioneros restantes, ó por estar demasiado enfermos para trasportarlos, ó por ser jóvenes de tierna edad, se les ha puesto en libertad. Uno de ellos se ha colado como camarero en uno de los vapores del gobierno. Los prisioneros, mientras estuvieron en Santiago, fueron bien tratados por las autoridades y no maltratados por el pueblo. Cuando el *Bazán* llegó á Cienfuegos, su comandante telegrafió á la Habana, anunciando su llegada con los prisioneros. El capitán general contestó mandando que se volviese inmediatamente con los prisioneros a Santiago, donde debe encontrarse á esta hora.»

De *La Igualdad*:

«Son muchos los diputados que van acudiendo á esta capital á fin de hallarse en sus puestos para el dia 2 del próximo Enero.

Sean bienvenidos los que tanto celo despliegan en el cumplimiento de sus altos deberes, y ojalá que todos contribuyan con su inteligencia y patriotismo á constituir definitivamente la república federal, eficaz remedio de los males que aquejan al país, que las interinidades contribuyen por lo comun á agravar.»

«Con que la federal? Bonito está el país para meterlo ahora de nuevo en estos primores.

En la noche del 24 hubo una colisión en Burgos de Osma entre los soldados de la compañía de aquella guardia, y algunos paisanos; de la que resultaron un muerto y dos heridos de aquellos y un paisano herido levemente.

Un capitán de la reserva salió de Soria para dicho punto con objeto de formar la correspondiente sumaria.

En la próxima semana se verá en el Consejo Supremo de la Guerra la causa instruida contra el comandante Soler, como complicado en la insurrección cantonal de Cádiz.

25 de Diciembre.

Pocas noticias de importancia militar han ocurrido desde ayer.

Un ligero tiroteo por la derecha de la linea tuvo lugar durante la noche pasada, y fué causado por el arrojo de unos carabineros que hicieron algunos disparos de las cerca murallas del fuerte Atalaya, resultando gran perjuicio a los defensores, que respondieron con un nutrido fuego porque sin duda creyeron llegado el momento del asalto. No tenemos que lamentar desgracia alguna.

Muy preocuidos nos tienen las desgracias de que ayer dijeron conocimiento. Hasta ahora fortuitamente no ha muerto ningún otro herido; algunos han sido trasladados á las Herre-

rias al cuidado de los socios de la Cruz Roja que les prestan toda clase de auxilios, los demás permanecen en la ambulancia de Almudena donde son continuamente visitados por los jefes y oficiales de este puesto, que los prodigan pañuelos de consuelo hallándose perfectamente asistidos por los médicos encargados de este establecimiento. La filantropía y compañerismo constituyen la razón social de la brigada de la izquierda y es digna de ser conocida: al verificarse hoy el entierro del oficial Sr. Vidal, cuyo cadáver iba conduciendo en un carro fuerte de sitio tirado por seis mulas, formaban el duelo los jefes, oficiales y alguna tropa del regimiento del finado, además los que componen esta brigada presididos por el señor brigadier López Pinto. Estos espontáneamente han convocado todos en preparar unas horas fúnebres para la memoria de las víctimas del triste y memorable día de ayer á las que ha sido invitado el general en jefe y á las que asistirán comisiones de todos los cuerpos de esta brigada.

Se ha traslucido también que las carteras vacantes quiere darlas el Sr. Salmerón á algunos de sus amigos que tienen más enlace con el centro, reservando la cartera de Guerra para los generales Nouvelas y Peñalosa.

El Sr. Castellar rechazó estas condiciones, y así lo hizo presente á los compañeros en el Consejo de anoche, que aprobaron su condición por unanimidad.

Sobre esta cuestión el Sr. Castellar ha visto esta mañana al Sr. Figueras, y esta tarde los dos, con el Sr. Salmerón, celebrarán una nueva conferencia, aunque sin resultado, según creemos, pues en ella ha invitado el general en jefe y á las que asistirán comisiones de todos los cuerpos de esta brigada.

Es posible que llegue á rescindirse el contrato sobre efectos timbrados, pero no hay nada definitivo.

El Banco de España ha adelantado hoy al Gobierno doce millones de reales.

El Consejo de ministros esta tarde celebrado, tenía una importancia secundaria. Principalmente debería tratarse de materias de Hacienda; aunque también creemos que se haya dado cuenta del estéril resultado de la conferencia celebrada entre tres y cuatro por los Sres. Castellar, Salmerón y Figueras.

La junta nominadora nombrada por el presidente del Círculo moderado para proponer la nueva junta de gobierno que ha de elegirse mañana, la componen los señores Moyano, Gasset, Cánovas, Esteban Collantes y otros. Esta tarde debía celebrar una reunión para ponerse de acuerdo sobre las personas que, á juicio suyo, deben componer la junta de gobierno del año próximo. Hay dificultades, por las distintas tendencias que existen en el Círculo, para llegar á un concierto, amenazando, algunos moderados conciliadores con, marcharse al Círculo de la calle del Correo.

El general Moriones debe hallarse hoy en Castro-Urdiales, proponiéndose salir para Bilbao.

Como se presume, no ha tenido resultado alguno conciliador, la conferencia esta tarde celebrada entre los Sres. Castellar, Salmerón y Figueras. El Sr. Castellar y su Gobierno se proponen presentarse á las Cortes, hacer una exposición de su conducta y de su política, y esperar á pié firme la batalla parlamentaria. Hemos oido además, que el Sr. Castellar no piensa apoyar para lo futuro otra política que la que él estima salvadora para la patria, para el orden y para la República.

El Sr. Salmerón, en el caso de ser vencedor, no podría serlo, sino por el concurso del centro y de la izquierda, y claro está que este último grupo exigirá también carteras y la amnistía para los rebeldes de Cartagena.

No ocultaremos, por lo tanto, á nuestros lectores que la primera semana de Enero ha de ser abundante en emociones de todo género.

Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores la muerte del señor general Infante, que ha tenido lugar esta tarde á las cinco.

NOTICIAS GENERALES.

Grande ha sido la animación que en el seno de las familias ha reinado esta Nochebuena, habiéndose celebrado fiestas suculentas en que explotados anfitriones han reunido á su mesa la muchedumbre de sus amigos, mereciendo especial mención entre ellos la señora de Buschenthal y los señores de Ulloa, que han obsequiado á sus continuos visitantes con magníficas cenas en que todos los productos del arte culinario, unidos a los más valiosos del invento de Noé se reunieron en asombrosa profusión para alegrar los corazones y festejar el nacimiento del amigo de los niños, del protector de la mujer y del Salvador de los hombres, Jesús Nazareno.

Pero entre todas estas brillantes fiestas hubo una íntima, como la amistad, brillante como la hermosura, definida como el talento, y tierna, como la niñez, que se celebró en casa de los señores duques de la Torre, consistente en la representación en francés, de varios episodios del sacro nacimiento de N. S. Jesucristo, compuestos y dirigidos por la señora aya de los encantadores hijos de los duques y en que fué reina del ingenio, dechado de habilidad y soberana de la hermosura. Conchita, la hija mayor de nuestros citados amigos, acompañada de sus hermanitos y tiernas amigas.

Compuestos los diferentes cuadros de que constaba la tierna producción de la excelente aya, de manera que pudiesen lucir las admirables dotes de sus educandas, hubo lugar en ellos para que Conchita demostrase en el piano su rara y precoz habilidad, en el arpa su nata común destreza y admirable desenvoltura y ejecución, pues recitando, al mismo tiempo que acompañando sus palabras con las cadencias del accordado instrumento, subía de punto la dificultad del ejercicio, al mismo tiempo que permitía tal situación que luciera en todo su esplendor y brillo la elegante belleza de la inteligente niña, vestida de blanco, color de su alma, y con más brillo en su candida mirada que la estrella conductora de los magos, á la que dirigió una plegaria, en que estuvo verdaderamente imitable como actriz.

Pero aun estamos perplejos en si atribuir á Conchita toda la fascinación que en nosotros produjo, ó al lindo y encantador conjunto de sus diminutas compañeras.

La inteligente y graciosa Isabelita Prim, cuyas venas corre la ardiente sangre de los trópicos, y en su mirada brilla el resplandor de la del héroe de los Castillejos, la discreta Eloisa Gamide, hija del conocido general, la encantadora niña de los Sres. Chinchilla, fueron la troupe de aquella compañía ilustre.

Al lado de Conchita su hermana mayor, brillante Ventura Serrano, que cantó con esquisita afinación una preciosa melodia, y Pepita Ristori en miniatura, por la expresión de su inteligente y hermosísimo rostro, así como por la apostura de sus actitudes y sorprendente mi-

centenario, que desempeñó á las mil maravillas, á pesar de hallarse en contraste el brillo de sus ojos con su pelo canoso y sus palabras campanadas.

Nuestros lectores habrán supuesto, como los astrónomos al ver un planeta, que no debía estar muy lejos el sol que tanta luz prestaba á aquellas inteligencias y rostros infantiles, y efectivamente, no andaba muy lejos haciendo los honores á la concurrencia con la admirable distinción de siempre, la señora duquesa de la Torre, vestida de blanco y encajes, con una hermosa camelia al pecho, un collar de perlas al cuello, y una alhaja magnifica, consistente en un topacio raro por su oscuro color y tamaño, tallado a manera de tortuga, cuyo cuerpo carnoso forma un multitud de brillantes.

Tal fué la fiesta de Nochebuena de los señores duques de la Torre, en cuya descripción quisieramos poder emplear aun más líneas.

La concurrencia se componia en su mayor parte de jóvenes de ambos sexos, entre los que recordamos á las señoritas de Ros de Olano, de Rascon, de Serrano (D. Ramón), de Franco, de Tuero, de Barca, de Muñiz, de Garrido, y los pollos de Martos y de Tuero, que todos juntos y cada cual probaban que jamás concluirán en España, la gracia, la inteligencia y la hermosura.

Además asistieron numerosos individuos de la clase adulta, que hoy

